

VIERNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 185

JUNTA VECINAL DE CARANDÍA

CVE-2021-7954 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2020.*

El Pleno de la Entidad Local Menor de Carandía en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente nº 2/2020, de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Carandía, 9 de agosto de 2021.

El presidente,

Antonio Gómez Mirones.

[2021/7954](#)